



JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
A CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 111/2012.

ACTOR: MUNICIPIO DE TOTOLAPAN,^{SA}
ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio de Humberto Ríos Ruíz, Director General Adjunto de Atención a Autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número **20916**. Conste.

México, Distrito Federal, a diez de abril de dos mil trece.

Agréguese al expediente el oficio del Director General Adjunto de Atención a Autoridades de la **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, mediante el cual informa que HSBC México, S.A., no dio respuesta a lo solicitado por dicha autoridad, y estima que ha emitido una respuesta negativa, de conformidad con la *"Resolución que modifica las disposiciones de carácter general que establecen el procedimiento para la atención de los requerimientos de información y documentación que las autoridades competentes formulan a las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre de 2010"*.

Notifíquese por lista.

Lo proveo y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM